



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.I/CLP/1
24 de abril de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en
Derecho y Política de la Competencia
Décimo período de sesiones
Ginebra, 7 a 9 de julio de 2009
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3.
 - a) Consultas y conversaciones relativas a los exámenes sobre derecho y política de la competencia realizados por otros expertos, examen de la Ley modelo y estudios relacionados con las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas;
 - b) Programa de trabajo, en particular el fomento de capacidad y la asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia.
4. Programa provisional de la Sexta Conferencia de Examen.
5. Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

II. ANOTACIONES

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. El Grupo Intergubernamental de Expertos elegirá un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos tal vez desee aprobar el programa provisional presentado en la sección I.

3. Se propone que la primera sesión plenaria, que comenzará el martes 7 de julio de 2009 a las 10.00 horas, esté dedicada a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2 del programa provisional) y a las declaraciones introductorias. La sesión plenaria de clausura, prevista para el jueves 9 de julio de 2009, estará dedicada a la aprobación del informe (tema 5 del programa provisional). Debido a la brevedad del período de sesiones, se autorizará al Vicepresidente-Relator a redactar el informe final después de la clausura.

4. Esto permitirá dedicar las sesiones restantes, desde la tarde del 7 de julio hasta la mañana del 9 de julio inclusive, a los temas 3 *a*) y *b*) del programa provisional. Si es necesario, podría aplazarse la aprobación del informe hasta la última hora de la tarde del 9 de julio para celebrar esa tarde una sesión oficiosa de trabajo.

Tema 3 a) - Consultas y conversaciones relativas a los exámenes sobre derecho y política de la competencia realizados por otros expertos, examen de la Ley modelo y estudios relacionados con las disposiciones del Conjunto de Principios y Normas

5. Como se indica en el párrafo 6 de las conclusiones convenidas aprobadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en su noveno período de sesiones (contenidas en el documento TD/B/COM.2/CLP/72), en el actual período de sesiones el Grupo examinará las siguientes cuestiones:

- a) Monopolios públicos, concesiones y derecho y política de la competencia;
- b) Relación entre la política de competencia y la política industrial en la promoción del desarrollo económico; y
- c) Examen voluntario del derecho y la política de la competencia de Indonesia.

6. Para facilitar el debate sobre los dos primeros temas, la secretaría ha preparado los siguientes informes: "Monopolios públicos, concesiones y derecho y política de la competencia" (TD/B/COM.2/CLP/2) y "Relación entre la política de competencia y la política industrial en la promoción del desarrollo económico" (TD/B/C.I/CLP/3).

Resultado previsto de las mesas redondas

7. El debate sobre estos temas -que incluirá presentaciones de expertos y actores internacionales y regionales, así como representantes del sector privado y la sociedad civil- permitirá seleccionar distintas maneras prácticas de incorporar las experiencias en actividades de fomento de la capacidad de los organismos pertinentes en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

8. Además, en el párrafo 2 de las conclusiones convenidas mencionadas, el Grupo Intergubernamental de Expertos decidió que la UNCTAD debía seguir realizando exámenes voluntarios entre homólogos sobre el derecho y la política de la competencia de Estados miembros o agrupaciones regionales de Estados, durante el décimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos. Por consiguiente, y de conformidad con el párrafo 6 c) de las conclusiones convenidas, en su décimo período de sesiones el Grupo realizará un examen voluntario entre homólogos del derecho y la política de competencia de Indonesia. La versión íntegra del informe (UNCTAD/DITC/CLP/2009/1) se publicará solamente en inglés; para facilitar el debate, se publicará un resumen del documento en todos los idiomas (UNCTAD/DITC/CLP/2009/1 (Overview)).

9. Se invita a los expertos de países desarrollados y países en desarrollo, así como también de países con economías en transición, a hacer una presentación oral acompañada de un breve documento presentado por escrito sobre los temas mencionados; los documentos se distribuirán en la sala de reuniones durante las consultas. En caso de que los países deseen celebrar consultas sobre otros temas, se les invita a informar al respecto a la secretaría a más tardar el 15 de mayo de 2009, a fin de que todos los participantes puedan prepararse para las consultas.

10. Además, se pidió a la secretaría que preparara un informe sobre la importancia de utilizar análisis económicos en los casos relativos a la competencia sobre la base de contribuciones de los Estados miembros. Por consiguiente, la secretaría ha preparado el documento titulado "El uso de análisis económicos en los casos relativos a la competencia" (TD/B/C.I/CLP/4).

11. En el párrafo 8 de las conclusiones convenidas mencionadas, el Grupo Intergubernamental de Expertos también pidió a la secretaría que siguiera publicando como documentos fuera del período de sesiones, e incorporándolos en el sitio web, nuevos números del *Manual de Legislación sobre la Competencia* con comentarios sobre la legislación nacional de la competencia, para que sirviera de base a una nueva revisión y actualización de la Ley modelo. La versión actualizada del manual se presenta en forma de un informe consolidado 2001-2009 (UNCTAD/DITC/CLP/2009/2/CD). El Directorio ampliado de las autoridades de la competencia del *UNCTAD Guidebook on Competition Systems* figura en el sitio web de la UNCTAD sobre competencia (www.unctad.org/competition).

Tema 3 b) - Programa de trabajo, en particular el fomento de capacidad y la asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia

12. En el marco de este tema, se espera que el Grupo Intergubernamental de Expertos oriente a la secretaría de la UNCTAD sobre nuevas actividades que podrían realizarse en relación con el derecho y la política de la competencia. Para facilitar la labor, los expertos tendrán ante sí un informe titulado "Examen de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en

materia de derecho y política de la competencia" (TD/B/C.I/CLP/5), en el que se toma en consideración la información presentada por Estados miembros, organizaciones internacionales y países beneficiarios. Sobre la base de ese informe, los expertos analizarán las mejores alternativas de prestación de asistencia a los países en desarrollo para la formulación de leyes nacionales sobre competencia y normas regionales en la materia. Además, se invita a los donantes y beneficiarios a analizar el tipo y la cantidad de asistencia técnica prestada, así como las necesidades de los nuevos organismos encargados de la competencia, para facilitar la identificación de los recursos financieros y técnicos disponibles y necesarios para la ejecución de los programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad.

Tema 4 - Programa provisional de la Sexta Conferencia de Examen

13. Se prevé que el Grupo Intergubernamental de Expertos, en su calidad de reunión preparatoria de la Sexta Conferencia de Examen, acordará el programa provisional del próximo período de sesiones de la Conferencia.

Tema 5 - Aprobación del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

14. El Grupo Intergubernamental de Expertos aprobará el informe a la Comisión de Comercio y Desarrollo.

Aporte de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a presentar documentos breves (de unas cinco páginas) como contribución a la labor de la reunión. Los documentos deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión y se distribuirán en la sala de reunión en el idioma y la forma en que se reciban.

Se solicita a los expertos que presenten sus documentos a la secretaría de la UNCTAD lo más pronto posible. Para obtener mayor información, favor dirigirse a la Sra. Ulla Schwager, Subdivisión del Derecho y Política de la Competencia, DITC, UNCTAD, correo electrónico: Ulla.schwager@unctad.org; tel.: +41 22 917 5921; fax: +41 22 917 0247.

Anexo

CALENDARIO PROVISIONAL DE LA REUNIÓN

Palais des Nations, Edificio E, Sala XII

Martes 7 de julio de 2009 <i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	Miércoles 8 de julio de 2009 <i>(10.00 a 13.00 horas)</i>	Jueves 9 de julio de 2009 <i>(10.00 a 13.00 horas)</i>
Apertura de la Reunión Declaración del Dr. Supachai Panitchpakdi, Secretario General de la UNCTAD Tema 1 - Elección de la Mesa Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos Tema 3 - Presentación de la secretaría Declaraciones generales¹	Mesa redonda sobre monopolios, concesiones y política de la competencia Panelistas Debate	Consideración y examen del informe de la secretaría de la UNCTAD titulado "El uso de análisis económicos en los casos relativos a la competencia" Fomento de la capacidad y actividades de asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos nacionales y regionales
<i>(15.00 a 18.00 horas)</i> Mesa redonda sobre la relación entre la política de la competencia y la política industrial en la promoción del desarrollo económico Panelistas Debate	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i> Examen voluntario entre homólogos sobre la política de la competencia: Indonesia Sesión I: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los informes de países • Observaciones de la delegación de Costa Rica • Preguntas y respuestas Sesión II: Sesión interactiva sobre determinadas cuestiones contenidas en el informe sobre el examen entre homólogos y cuestiones sobre las que la COPROCOM tal vez desee pedir aclaración y asesoramiento de las autoridades de la competencia pertinentes Sesión III: El camino por delante	<i>(15.00 a 18.00 horas)</i> Aprobación del programa de la Sexta Conferencia de Examen Aprobación del informe del décimo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos.

¹ Se invita a los delegados que deseen que quede constancia de sus declaraciones en el informe de la reunión a que las hagan durante la sesión plenaria.



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.I/CLP/1/Corr.1
13 de mayo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de Comercio y Desarrollo
Grupo Intergubernamental de Expertos en
Derecho y Política de la Competencia
Décimo período de sesiones
Ginebra, 7 a 9 de julio de 2009
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Corrección

Anexo

En el cuadro, en la segunda parte de la columna "Miércoles 8 de julio de 2009", bajo "Sesión I", debe decir "Indonesia" en lugar de "Costa Rica".

Bajo "Sesión II" de la misma columna, debe decir "KPPU" en lugar de "COPROCOM".
